

Facultad de educación

Memoria del Trabajo de Final de Grado

Violencia de género: una realidad invisible

Laura Pons Ruiz

Grado en educación social

Año académico 2020-21

DNI del alumno:

Trabajo tutelado por Josep Lluís Oliver Torelló Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Se autoriza la Universidad a incluir este trabajo en el Repositorio	A	utor	Tı	ıtor
Institucional para su consulta en acceso abierto y difusión en	Sí	No	Sí	No
línea, con finalidades exclusivamente académicas y de				
investigación.			Ш	Ш

RESUMEN

La violencia de género se configura como una problemática social que toma especial importancia en el relato de la sociedad en su conjunto, destinando recursos y realizando proyectos preventivos así como de recuperación de daños. En el presente trabajo se aborda el tema escogido, teniendo en cuenta una terminología apropiada, desarrollando explicaciones teóricas de la violencia de género, factores de riesgo, tipos y consecuencias. En base a la intervención propuesta por parte del Centre Assessor de la Dona, se presenta un proyecto de mejora que parte de una base sistémica, trabajando con la mujer, hijos/as y con el hombre agresor con el objetivo de eliminar las conductas agresivas mediante una educación en igualdad de género.

Palabras clave: igualdad de género, violencia de género, proyecto socioeducativo, intervención, recuperación.

ABSTRACT

Gender-based violence is configured as a social problem that takes special importance in the story of society as a whole, providing resources and implementing preventive projects as well as damage recovery. In the present work the chosen topic is approached, taking into account an appropriate terminology, developing theoretical explanations of gender violence, risk factors, types and consequences.

Based on the intervention proposed by the Centre Assessor de la Dona, an improvement project is presented wich starts from a systemic basis, working with the woman, her children and the aggressor man with the aim of eliminating aggressive behavior through education in gender equality.

Keywords: gender equality, gender-based violence, socio-educational project, intervention, recovery.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Descripción y justificación	6
3. Objetivos	7
4. Metodología	8
4. Marco teórico	9
4.1 Violencia de género y marco legislativo	9
4.2 Violencia de género, teorías, causas y consecuencias	10
5. Proyecto de mejora	21
5.1 Datos básicos del proyecto	21
5.1.1 Datos del responsable del proyecto	21
5.2 Introducción	21
5.3 Objetivos del proyecto	22
5.4 Destinatarios	23
5.5 Metodología	23
5.6 Actividades	24
1. Sesiones familiares	24
2. Sesiones con el hombre agresor	26
3. Taller grupal de mujeres	28
4. Exposición "realidad invisible"	32
5.7 Temporalización	33
5.8 Recursos	34
1. Recursos humanos	34
2. Recursos espaciales	35
3. Recursos materiales	35
5.9 Presupuesto	36
5.9.1 Recursos humanos	36
5.9.2 Recursos materiales	36
5.9.3 Presupuesto total	37
6. Evaluación	37
6. Conclusiones	40
7. Discusión y limitaciones	41
7. Bibliografía	42
ANEXO 1: Escala de autoestima de Bell	46

1. Introducción

El presente trabajo final de grado (TFG) se enmarca dentro de la titulación de Grado en Educación Social de la Universidad de las Islas Baleares y se encuadra dentro de la modalidad de trabajo de desarrollo de recursos didácticos y/o educativos. El tema escogido es violencia de género.

ONU (1995) citado en Expósito (2011) explica que la violencia de género es:

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. (p. 20)

La violencia de género constituye una de las formas más antiguas de desigualdad y de violación de los derechos humanos, así como está presente en muchos ámbitos y de diversas formas. Así como toma una forma distinta en diferentes culturas, por ejemplo, en África se sigue practicando la mutilación genital femenina, en China se da más valor tener un hijo que no una hija, etc. Es una realidad que de cada vez cobra más fuerza y poco a poco se va haciendo más visible, ello se traduce en las políticas y recursos destinados tanto a la prevención como a paliar las consecuencias de éstas. Aun habiendo esta conciencia y esta visibilidad, la realidad es que queda mucho camino por recorrer, así lo demuestran las cifras de violencia de género. Cabe destacar que vivimos en una sociedad patriarcal, la cual designa roles diferenciados y estereotipos de género que son transmitidos y que pasan inadvertidamente, de manera que se siguen reproduciendo. Es una violencia que se ejerce sobre la mujer por el simple hecho de serlo, se trata de una cuestión que considera a la mujer en inferioridad de condiciones y todo ello repercute en su condición como ciudadana. En este sentido, la educación se configura como un elemento esencial en la lucha contra la violencia de género y por tanto es una tarea compartida entre diferentes agentes: escuela, sociedad, familia, grupo de iguales, etc. Flecha, Puigvert, y Redondo (2005) afirman que: "Prevenir la violencia de género, por tanto, pasa por contribuir a una socialización -resocialización- de nuestro concepto de amor, de los modelos amorosos que consideramos deseables -además de convenientes-, y de los modelos femeninos y masculinos que consideramos atractivos" (p.108). La violencia de género afecta tanto a la pareja, a la mujer como a sus hijos/as y familiares, por una parte, esta violencia desencadena en unos modelos parentales que el niño/a va interiorizando y que repercutirá en su desarrollo, en su proceso de socialización y en futuras conductas más o menos adaptativas. Por otra parte, esta violencia puede recaer

directamente o indirectamente en el niño/a, el cual, puede tender a reproducir en un futuro, es lo que se denomina como transmisión intergeneracional de la violencia. Cada uno de nosotros aprendemos por observación a modelos, en la infancia, estos modelos son nuestros padres y/o la persona que toma las funciones parentales. Por tanto, todo aquello que observemos tenderemos a reproducirlo en un futuro.

De cada vez se tiene más presente que la violencia de género constituye un problema social y que es necesario instaurar medidas de cara a su prevención y tratamiento, así como crece la preocupación social y por ende, las medidas de tratamiento también. De igual modo, existe una cultura de normalización que tiende a minimizar las situaciones de violencia, ejerciendo como una barrera y obstáculo para poder salir de ella.

2. Descripción y justificación

A través de una revisión sobre las actuaciones, programas y/o recursos que se ofrecen desde el Centro Asesor de la Mujer (CAD por sus siglas en catalán) de Menorca destinados tanto a la prevención de la violencia de género como a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as, se presenta una mejoría de las actuaciones que se desarrollan, desde una perspectiva sistémica, basada en la igualdad de género y con un enfoque grupal. A la vez, se realizará una búsqueda bibliográfica sobre la violencia de género, causas y consecuencias. El interés sobre este tema viene dado principalmente por constituir un problema social que sigue estando instaurado y que muy lejos queda de su erradicación. En el caso de las Islas Baleares, ámbito territorial que me ocupa, el número de denuncias por violencia de género fue de un total de 6.493 denuncias en el año 2019 y 4.503 en el año 2020, tal y como se recoge en las estadísticas de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género (Ministerio de Igualdad, 2021). Esta realidad social exige que las respuestas que se den sean adecuadas y suficientes, contando con recursos y programas eficaces orientados a reconstituir los lazos sociales que se pierden debido a la violencia que han sufrido las mujeres y por consecuencia, sus hijos/as.

El informe sobre el estado de la igualdad de género en las áreas de competencia del Consell Insular de Menorca pone de manifiesto que las medidas que se realizan en materia de igualdad de género son insuficientes, es necesario instaurar medidas para impulsar el lenguaje no sexista y proporcionar una imagen plural, diversa y no estereotipada. De igual modo se deben realizar medidas para fomentar la coeducación en entidades dedicadas al

ocio y el desarrollo de programas de cohesión social e inclusión para colectivos de mujeres más desfavorecidas o en situación de discriminación o desigualdades que afectan a la condición de ciudadanía (Florit y Pellerejo, 2019: 13-17). Todo ello pone de manifiesto que aún queda mucho por recorrer en cuanto a igualdad de género y que realmente las actuaciones que se realizan son escasas e insuficientes, constituye éste mi segundo motivo en cuanto a la elección de la temática.

En tercer lugar, una parte de la propuesta de intervención se basa en la pedagogía sistémica, la cual la he descubierto mediante mi experiencia en prácticas en servicios sociales, concretamente, en el área del equipo de intervención familiar. En el que se desarrolla todo un trabajo con las familias y menores, a través de una mirada sistémica. Gracias a ello, he podido documentarme, conocer y aprender cómo se lleva a cabo y la importancia que tiene.

En cuarto lugar, me gustaría dar más visibilidad a la violencia de género ya que es una realidad que muchas veces es invisible y que hay tantas formas de violencia que en ocasiones pasa inadvertidamente, a través de micro machismos, desigualdades, lenguaje sexista, etc.

Por todo ello, se pretende aportar una revisión y una propuesta que en todo momento sea sensible con la temática, con un lenguaje no sexista y basada en la igualdad de género.

3. Objetivos

Objetivos generales

- Conocer cómo afecta la violencia de género en las mujeres e hijos.
- Abordar la violencia de género desde un acompañamiento individual, grupal y familiar.
- Diseñar y evaluar un proyecto socioeducativo para dar cobertura a las necesidades de las mujeres e hijos víctimas de violencia de género.
- Diseñar un espacio de acompañamiento grupal que permita establecer una relación de ayuda entre mujeres que hayan pasado por la misma situación.

Objetivos específicos

- Facilitar diversos recursos de cara a la prevención de la violencia de género: trípticos y charlas sobre socialización basada en la igualdad, micromachismos, estereotipos de género, etc.

- Analizar las actuaciones, programas y/o recursos que se ofrecen para mujeres e hijos/as víctimas de violencia de género.
- Proporcionar herramientas, tanto a nivel individual como familiar para fortalecer el vínculo madre e hijo/a y evitar futuras conductas desadaptativas de los hijos/as.
- Ofrecer dinámicas que ayuden a establecer vínculos sociales entre las mujeres.
- Potenciar la autoestima de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Proporcionar estilos educativos saludables.

4. Metodología

Como se ha comentado con anterioridad, el trabajo se enmarca dentro de la tipología de revisión e investigación bibliográfica, así como desarrollo de recursos didácticos y/o educativos.

Para llevar a cabo la revisión bibliográfica, se realizará toda una serie de búsqueda documental para recopilar información sobre la violencia de género, así como de la memoria del CAD en cuanto a recursos y programas para posteriormente ofrecer una propuesta práctica encaminada a la inclusión social de las mujeres e hijos/as desde un enfoque grupal. De igual modo, se realizará una búsqueda de programas que trabajen con dicha temática y para ello se realizará una búsqueda en diferentes fuentes de datos, priorizando aquellos documentos que no sean anteriores al año 2017:

- Dialnet
- Scopus
- Web of Science

Base de datos	Información sobre violencia	Proyectos de intervención
	de género	
Dialnet	15	2
Scopus	24	4
Web of Science	8	2

La propuesta práctica partirá de una metodología inclusiva, con una mirada sistémica, participativa y grupal en la que se crearan varias dinámicas con el fin de conseguir los objetivos propuestos. Éstas estarán dirigidas, por un lado, a las mujeres víctimas de

violencia de género, a los hijos/as y al hombre agresor. Además, se creará un grupo de ayuda entre mujeres que estén en la misma situación con el fin de ayudar al proceso de recuperación y de reinserción. Como destinatarios indirectos están la sociedad en su conjunto con una actividad que pretende dar visibilidad a la problemática existente.

4. Marco teórico

4.1 Violencia de género y marco legislativo

El artículo 113 de la IV conferencia mundial sobre la mujer, Beijing, (1995) recoge que:
'la violencia contra la mujer se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.'' (p. 51)

En cuanto al ámbito legislativo, en el contexto español, la Ley 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ya concreta que "Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión." (Ley Orgánica 1/2004: 42166).

Atendiendo a esta consideración, la violencia de género vulnera los derechos de las mujeres, siendo estos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en concreto, el artículo 3 explica que: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona." (Naciones Unidas, 2015:8)

En el contexto autonómico, existen diferentes normativas, por un lado, tenemos la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del "Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades" donde se recogen aspectos como:

- Naturaleza y régimen jurídico.
- La finalidad propia del Instituto de la Mujer, siendo ésta la de potenciar la igualdad y participación de ambos sexos, en este caso, la mujer y en diferentes ámbitos: cultural, educativo, social, etc.
- Las funciones del Instituto de la Mujer
- Dirección y coordinación.
- Financiación

Posteriormente se crea la Ley 5/2000 de 20 de abril del Instituto Balear de la Mujer para crear un organismo: El Instituto Balear de la Mujer, donde las finalidades básicas son:

"elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivos los principios de igualdad del hombre y de la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en las Islas Baleares. Donde se aprobaron también tres planes de actuación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" (Ley 5/2000: 6692).

Para superar las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, se creó la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, donde se amplía el marco legal de las políticas autonómicas de igualdad entre mujeres y hombres, tanto en los principios de actuación como en las actuaciones concretas.

El objetivo es regular de forma integral la situación de la mujer en los distintos ámbitos con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres en las Islas Baleares, establecer los principios generales que deben orientar esta igualdad, determinar las acciones básicas que se han de implantar y también completar la organización administrativa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de las Islas Baleares. (Ley 12/2006: 4-5).

Finalmente, se dispone de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, donde "se establecen y regulan los mecanismos, medidas y recursos, dirigidos a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, en cualquiera de los ámbitos, etapas y circunstancias de la vida. " (Ley 11/2016: 5) Son leyes que tienen por objeto conseguir una igualdad entre ambos sexos y servir de marco ante la violencia de género, a mi parecer, de nada sirve si esta legislación no va acompañada de un verdadero compromiso con y para las mujeres y sus hijos/as.

4.2 Violencia de género, teorías, causas y consecuencias

Ferrer y Bosch (2019) definen que "La violencia contra las mujeres es actualmente considerada como violencia basada en el género y reconocida como una violación de derechos humanos y un problema social de proporciones epidémicas" (p. 69). El termino género hace referencia a aquellas diferencias socioculturales que se han ido construyendo en la sociedad, diferencias entre sexos, tales como, roles, comportamientos, expectativas, etc. Estas diferencias son transmitidas y aprendidas desde que nacemos, produciéndose una socialización diferencial entre sexos. Entendemos por socialización diferencial:

"los conocimientos adquiridos a través de los procesos de socialización, más concretamente, aquellos relacionados con expectativas, roles o normas de género, que los individuos asimilan y llegan a incorporar a sus propios autoconceptos. Es de esta forma como, hombres y mujeres, reciben mensajes diferentes en referencia al comportamiento que la sociedad espera de ellos por el mero hecho de haber nacido de uno u otro sexo" (Espinar, 2007, p. 31).

Esta socialización se realiza desde el momento en el que nacemos, a través de nuestros padres y dura prácticamente toda la vida, como, por ejemplo, a las niñas se les inculcan valores como el afecto, el cuidado del hogar y de las personas, en cambio, a los hombres se les intenta reforzar su masculinidad, el poder y la idea de que pertenecen al ámbito público. Por ámbito público se entiende el ámbito laboral, mientras que la mujer queda relegada al ámbito privado, es decir, el hogar y el cuidado del mismo. Tales diferencias se van forjando desde bien pequeños y contribuye a crear una sociedad poco equitativa e igualitaria donde se siguen reproduciendo diferentes roles y estereotipos de género.

Esta diferenciación de roles y funciones entre mujeres y hombres es lo que se denomina como división sexual del trabajo, creando desigualdades de género y siendo más valorado todo aquello perteneciente al ámbito masculino. "Al analizarse la división sexual del trabajo en las distintas sociedades, suelen distinguirse dos esferas: la esfera de la producción y la esfera de la reproducción; con el predominio masculino en el primer ámbito y el femenino en el segundo" (FRAU, 1999: 15 citado en Espinar, 2007, p. 37). Ferrer y Bosch (2016) apuntan que:

"El mandato de género tradicional masculino se caracterizaría como "ser-para-sí", asociando la masculinidad con la heterosexualidad, el control, el poder, la dominación, la fuerza, el éxito, la racionalidad, la autoconfianza y la seguridad en uno mismo, y con las tareas productivas (como el trabajo remunerado o la política), mientras que el mandato de género tradicional femenino se caracterizaría como "ser-para-otros", asociando la feminidad con la sumisión, la pasividad, la dependencia, la obediencia, la abnegación, la renuncia, y con las tareas reproductivas (como el cuidado de la pareja, los/as hijos/as, etc.)" (p. 32).

En cuanto a la diferenciación de roles, se pueden diferenciar dos actitudes, una actitud igualitaria y otra sexista, Martínez et al. (2021) afirman que:

"Los estudios de los roles de género y la violencia en el noviazgo han demostrado que existe una relación entre las actitudes sexistas y actitudes igualitarias, con la capacidad que tienen los miembros de la pareja para identificar y reconocer cuando es víctima de maltrato en las relaciones de parejas jóvenes". (p. 2)

Esta jerarquía del hombre, del poder y de la dominación actúa de forma negativa hacia la mujer, autores cómo Anderson & Umberson, 2001; Dobash & Dobash, 1998; Ptacek, 1988 confirman en sus estudios cualitativos que los hombres han perpetrado agresiones a su pareja al percibir una amenaza hacia su autoridad. (Anderson, 2005, p.858).

Los estereotipos juegan un papel importante, son aquellas actitudes y creencias prejuiciosas que se tienen hacia una persona o grupo de personas. Por tanto, los estereotipos de género constituyen aquellas ideas y creencias acerca de los roles masculinos y femeninos. Estos estereotipos de género están presentes en muchos ámbitos: televisivo, prensa, laboral, etc. perpetuando así la diferenciación entre hombres y mujeres. Dicha violencia constituye un problema social arraigado y está presente en diferentes ámbitos, medios de comunicación, políticas públicas dirigidas a su erradicación, campañas de prevención, etc. De todas formas, esta sensibilización no se traduce en prácticas efectivas encaminadas a la erradicación de la violencia, de hecho, así lo demuestran los datos estadísticos. No es un hecho que vaya disminuyendo con el paso de los años, al constatarlo con el número de denuncias en los últimos cinco años de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, muestra que el número ha ido en aumento, menos en el año 2020 que el número de denuncias es menor. A diferencia de las llamadas realizadas, en 2020 aumentó en comparación con los tres últimos años, hecho que se puede relacionar con la pandemia del COVID-19 y la cuarentena. Eso supuso el estar encerrada en casa con el agresor, aumentando así el miedo y disminuvendo la capacidad para poder pedir ayuda. Así lo apuntan varios autores como Izquierdo (2020): 'El confinamiento las ha puesto en peligro porque las familias han vuelto a la esfera privada, al aislamiento de la mujer en una situación amenazante con más dificultades para pedir ayuda" (p. 26).

Figura 1Número de denuncias por violencia de género, 2016-2020



Nota: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género por el Ministerio de Igualdad. (http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/)

Figura 2Número de llamadas por violencia de género, 2016-2020



Nota: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género por el Ministerio de Igualdad. (http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/)

Para entender la violencia de género hay que hacer referencia también a la violencia institucional, siendo aquella ejercida por las instituciones que deben dar respuesta a éstas situaciones, vulnerando los derechos de las mujeres por su falta de acciones y/o por su

trato hacia ellas, como refiere Bodelón (2014, p. 132). El estado y los organismos públicos deben tomar conciencia de la realidad sobre la violencia de género y apostar por unos recursos necesarios que den respuesta a estas situaciones, eliminando cualquier tipo de discriminación, ya sea de forma directa o indirecta.

Actualmente se tiene una visión androcéntrica, entendida como:

"una visión del mundo que toma al hombre como centro y medida de todas las cosas, partiendo de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que ha de generalizarse para el conjunto de la humanidad" (Ferrer y Bosch, 2004, p. 253).

Esta visión androcéntrica no favorece el cambio, por tanto, es fundamental educar hacia la igualdad de género y ello pasa por educar desde edades tempranas. Es un requisito fundamental para erradicar la discriminación y la violencia de género. López (2012) afirma que: ''Lo idóneo sería sustituir el tradicional modelo de socialización de género diferencial por un aprendizaje de género en interacción, aventurándonos en la construcción de modelos humanos equivalentes'' (p. 989).

- Factores de riesgo en la violencia de género

En cuanto a los hombres que ejercen la violencia, éstos se basan en la superioridad ante el sexo femenino y en una forma de resolver conflictos, es importante que todas las medidas judiciales añadan un programa de rehabilitación para éstos, para terminar con la perpetuación de la violencia. Estos programas surgieron a comienzos de la década de 1980, en Canadá y Estados Unidos, siendo su principal objetivo la atención y prevención de la violencia, cambiando la conducta y la actitud abusiva (Pérez, et al. 2016, p. 101). No existe un perfil sobre el agresor, si bien, hay ciertas características que son comunes, como establecen Alfocea y Ponce, 2019:

" actitud de control, celos irracionales (una de las más comunes), con una baja autoestima y una mala imagen de sí mismo, es agresivo, autoritario (generalmente con la víctima, aunque puede serlo con otras personas de su entorno social también). Se caracteriza por utilizar (dentro de violencia psicológica) el llamado chantaje emocional, con la finalidad de manipular a la víctima, también por esto pueden ser unos mentirosos casi patológicos" (p.112).

Se trata de una conducta aprendida e incluso transmitida generacionalmente, de ahí de la importancia de los modelos y de la educación para no reproducir lo que hemos visto desde

pequeños. Una de las características que más evitan el cese del maltrato es la falta de empatía del agresor con la víctima, no es capaz de ponerse en su misma situación de ser agredido física, sexual o psicológicamente (Alfocea y Ponce, 2019:113).

La violencia de género no tiene un único factor de riesgo, todo lo expuesto anteriormente actúa como factores para que se propicie la violencia. De igual modo, las características de personalidad del hombre agresor no son factores explicativos por sí solos ya que influyen muchas otras variables, una característica común de los hombres que ejercen violencia de género es, según Pérez et al. (2016) ''la idea de inferioridad de las mujeres, y por ello el abuso de poder y la relación desigualitaria que establecen con ellas'' (p. 101). Siguiendo a Mora y Montes (2009), algunos factores de riesgo que pueden configurar un perfil de hombre violento son los aspectos biográficos, comportamentales, cognitivos y emocionales:

- Aspectos biográficos: la observación durante la niñez de patrones violentos en el ámbito doméstico tienden a perpetuar la conducta adulta, denominado como transmisión intergeneracional del maltrato. Durante esa época, se aprende que la violencia es un recurso aceptable como medio de socialización.

- Aspectos comportamentales:

- Doble fachada: el hombre suele adoptar patrones conductuales disociados (Mora y Montes, 2009: 8), significa que adopta dos personalidades distintas, una corresponde al ámbito privado y la otra al público. En el ámbito público se muestran como personas tranquilas y respetuosas, mientras que en el privado surge su verdadera personalidad y comportamiento agresor.
- Repetición de la violencia: generalmente la violencia ejercida hacia una única mujer no constituye un hecho aislado, suele ser un comportamiento ya ejercido con parejas anteriores y/o con parejas futuras.
- Resistencia al cambio: la falta de conciencia sobre la violencia ejercida, la normalización de los actos se traduce en una dificultar para cambiar dichos comportamientos.
- Abuso de alcohol y drogas: es un rasgo característico pero no se puede asociar como causa del maltrato, aunque se considera como un precipitante de la agresión, actuando como desinhibidor (Pérez et al. 2016: 101).

- Aspectos cognitivos: hacen referencia a las diferencias en el discurso, los mitos de masculinidad y feminidad, la ceguera selectiva y los mecanismos de defensa tales como: minimización, justificación, negación y externalización de la culpa (Mora y Montes, 2009: 8-9). En él se explica que:
 - El discurso hace referencia a que explica la acción violenta en tercera persona, como sí no hubiera sido realizado por él.
 - Mitos de la masculinidad y feminidad: como se ha comentado anteriormente, los valores asociados a uno u otro sexo actúan como apoyo en el relato del hombre agresor.
 - Minimización, justificación y negación: el hombre no se hace responsable de sus actos, excusándolos en actitudes de la mujer y/o de terceras personas o hechos, así como negando la gravedad del mismo.
 - Externalización de la culpa: consiste en atribuir la violencia a factores externos, manipulando la situación y no siendo consciente de sus actos.
 - Ceguera selectiva: se refiere a que no existe percepción ninguna sobre las consecuencias de la violencia que ejerce hacia la mujer y/o terceras personas. Se llega a justificar la acción violenta por actos realizados por las mujeres.
- Aspectos emocionales: refieren que existen ciertas características comunes a los agresores, como son: baja autoestima, dificultad en la expresión emocional y dependencia e inseguridad.

Autores como Johan Galtung distinguen tres tipos de violencia: directa (física, psicológica, sexual y económica), estructural y cultural. Señala además, que estas violencias están relacionadas, es decir, que la violencia estructural y cultural lleva a la violencia directa. Siguiendo a Galtung (2016), describe la violencia cultural como

"aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia - materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural, como por ejemplo, las estrellas, las cruces y las medias lunas; las banderas, los himnos" (p. 149).

La violencia estructural es entendida como "la violencia indirecta originada por la injusticia y la desigualdad como consecuencia de la propia estructura social, ya sea dentro

de la propia sociedad o entre el conjunto de las sociedades (alianzas, relaciones entre Estados, etc.)" (Hueso, 2000, p. 130).

En cuanto a la violencia directa, ésta se puede estructurar en cuatro tipos:

- Violencia física: constituye la forma más visible del maltrato, caracterizándose por agresiones físicas a la mujer: empujones, moratones, heridas, etc. Todo aquello que atente la salud física de la persona.
- Violencia sexual: todo acto sexual, comentarios, insinuaciones no deseados ni autorizados por la mujer, así como las acciones para utilizar la sexualidad de otra persona mediante la coacción (OMS, 2005 citado en Seijo y Novo 2009: 66). El concepto se centra en el hecho de que no es voluntario, si no que la mujer es obligada.
- Violencia psicológica: consiste en la hostilidad verbal que lleva a humillar, amenazar, controlar y coaccionar a la mujer, dejando graves secuelas en la salud psíquica de la mujer. Perela (2010), señala que:

"el abuso psíquico suele seguir una estrategia que ataca tres aspectos básicos: un ataque social que intenta romper con la familia, las amista-des y el trabajo; un ataque contra las conexiones de identidad del pasado, cortando con recuerdos y relaciones, y un ataque hacia la identidad actual con críticas y reproches, en privado y en público, contra las aficiones, los gustos, las iniciativas, los defectos, etc." (p. 358).

- Violencia económica: consiste en privar a la mujer de aquellos recursos económicos, más concretamente se define como:

"Cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido, cuando manipula el dinero o solo se lo da a "cuenta gotas" a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos" (Córdova, 2017, p. 40).

A estos cuatro tipos de violencia, hay que añadir una más, muy poco referenciada por autores, denominada como violencia vicaria, consiste en utilizar a los hijos como instrumento, llegando a acabar con sus vidas para infligir el mayor daño posible a la madre de éstos, como se explica en Cordero, et al. 2017.

Existen diversas teorías para explicar las causas del maltrato, así como ha habido una evolución que ha pasado de buscar el origen en características de la mujer, a focalizar lo hacia modelos con múltiples causas (Ferrer y Bosch, 2005, p. 4).

Siguiendo esta consideración, es un ejemplo el modelo ecológico de la violencia, que busca comprender y analizar la violencia de género desde una mirada multicausal. Se considera a Bronfenbrenner como el precursor de este modelo que propone tres sistemas, siguiendo a Pérez et al., (2016):

- Microsistema: son aquellas características individuales que incrementan la probabilidad de ser agresor o agredido, factores biológicos, afectivos, etc.
- Relacional: incluye la forma en que las relaciones cercanas (amistades, pareja, familia) incrementan el riesgo de convertirse en víctima o agresor. Algunos factores de riesgo son: familias autoritarias o de estructura patriarcal, violencia de género en la familia de origen, etc.
- Exosistema: hace referencia al ámbito comunitario donde se incluyen los contextos donde se realizan las relaciones sociales (trabajo, escuela) indicando que hay algunos ámbitos que favorecen la aparición de la violencia si mantienen la desigualdad de género en la educación, trabajo, familia, etc.

- Macrosistema:

- Social: incluye los factores que proporcionan un ambiente de aceptación de la violencia, como aquellos patrones culturales que legitiman la desigualdad de género.

Leonore Walker (1984) formuló la teoría del ciclo de la violencia para explicar que el maltrato ocurre en ciclos repetitivos. De cada vez se va repitiendo las fases con más intensidad y en espacios más cortos de tiempo, haciendo que de cada vez sea más difícil salir de la situación. La teoría incluye tres fases:

- Fase de tensión: el hombre se va volviendo cada vez más hostil, aumentando la violencia verbal y pueden aparecer las primeras agresiones físicas. La mujer intenta calmarle, buscando respuestas ante la situación y/o culpándose a ella misma, es decir, negando la situación. En esta primera fase, la mujer cree que estos episodios desaparecerán. Está situación puede dilatarse durante años.
- Fase de explosión violenta: los momentos de tensión de la fase anterior son cada vez más frecuentes, llegando a una situación de maltrato físico, psicológico y/o sexual. En esta fase, la mujer queda abrumada y paralizada, sin saber qué hacer.
- Fase de reconciliación o luna de miel: en esta fase no existe la violencia, el agresor se muestra arrepentido, asegurando que no volverá a ocurrir y que cambiará. Manipula a la mujer para evitar que se termine la relación. En este momento, la mujer cree en las

palabras del hombre, pensando que podrá cambiarlo y/o que no volverá a ocurrir, fruto de la manipulación del agresor.

La violencia de género tiene múltiples consecuencias tanto a nivel físico, psicológico como social, así como afecta en múltiples contextos: trabajo, educación, salud, economía, etc. Es una situación que aísla a la mujer de su entorno, por tanto es importante dotarles de seguridad y restablecer vínculos. Este aislamiento social producido por la situación de maltrato vivida, repercute en una vulnerabilidad social que se traduce en una necesidad de apoyo extra por parte de la sociedad (Sjödina, et al. p. 84.).

Expósito (2011) señala que "uno de los principales síntomas que experimentan las mujeres maltratadas, como sucede en cualquier otro tipo de delito o hecho traumático, es el síndrome de estrés postraumático" (p. 25).

Walker (1984) citado en Mora y Montes (2009) definió el "síndrome de la mujer maltratada", para aludir que:

"Éste aparece cuando la mujer ha estado expuesta intermitentemente a una relación de maltrato de forma repetida. La víctima experimenta un complejo primario, caracterizado por síntomas traumáticos: ansiedad, hipervigilancia, reexperimentación del trauma, recuerdos recurrentes e intrusivos, embotamiento emocional. Su autoestima se deteriora tanto que puede llegar a desarrollar una indefensión aprendida, es decir, una reducción de su capacidad para percibir o responder cuando se les presenta una oportunidad para escapar de la violencia." (p. 7)

La violencia en el seno familiar se denomina violencia familiar o intrafamiliar, en ella se da un abuso de poder hacia la mujer y en consecuencia, hacia los hijos/as que también sufren la violencia ejercida hacia su madre. Por ello, al plantear acciones hacia las mujeres que han sufrido violencia en el seno familiar, es importante incluir en dichas actuaciones a los hijos/as. Corsi (s.f) concluye que:

"'es altísima la probabilidad de que los menores maltratados o testigos de violencia hacia sus madres, sean a su vez adultos maltratadores en el hogar y/o violentos en el medio social, ya que es el comportamiento que han interiorizado como natural en su proceso de socialización primaria" (p. 8)

La Educación Social es clave para la prevención de la violencia de género y, en ese sentido, es esencial que los profesionales de la ES conozcan no solo los recursos multidisciplinares y las experiencias de intervención profesional, sino que es fundamental que sean capaces de desarrollar las habilidades y estrategias necesarias para intervenir con solvencia en situaciones de violencia de género (Hernández, 2012:2). Los profesionales que trabajen en el campo social deben ser conscientes del síndrome del Bournout descrito por Marslach (1993) como: 'un síndrome de agotamiento emocional, despersonalización y reducción de la realización personal, que puede ocurrir entre individuos que trabajan con otras personas (p. 2). Es por ello que es importante ser conscientes de dicha situación y poder trabajarlo para sacar el máximo rendimiento a nuestra tarea como educadores sociales.

Debido a las múltiples consecuencias que la violencia produce en la mujer y en los hijos/as, es fundamental trabajar la autoestima que se ha visto dañada durante todo el proceso al que han estado expuestos, así lo concluyen varios estudios sobre violencia de género y cómo ésta afecta a la autoestima. De igual modo, las intervenciones tienen que hacerse a nivel individual así como grupal, Santandreu, et al. (2014) afirman que el grupo ayuda a:

"...validar sus propias experiencias y de proveerles apoyo social. Les permite descubrir su problemática en otras personas y les obliga a retomar la práctica de las habilidades sociales que poseen pero que habían perdido por el aislamiento al que han sido sometidas" (p. 58).

Los grupos de terapia para mujeres que han sufrido violencia de género se traducen en intervenciones efectivas hacia su tratamiento, mejorando el nivel de depresión y ansiedad, así lo confirman los resultados de estudios como el de Ayats, et al. (2008).

El formato de terapia grupal es una modalidad muy utilizada debido a su rentabilidad y flexibilidad para cubrir la amplia gama de componentes psicoeducativos, incluido el manejo de la ira, la resolución de problemas y el manejo del estrés (Karakurta, 2019). A través de la búsqueda bibliográfica, se puede concluir que los grupos y talleres se configuran como una herramienta muy positiva a la hora de trabajar con mujeres que han sufrido violencia de género, de ahí que una parte de la intervención que se propone en líneas posteriores se base en un taller de ayuda mutua.

5. Proyecto de mejora

5.1 Datos básicos del proyecto

5.1.1 Datos del responsable del proyecto

Responsable	e del proyecto
Nombre	Laura Pons Ruiz
Dirección	Muelle de Levante, 283
Teléfono	66666666
Correo electrónico	Lauraponsruiz9@ gmail.com
Formación	- Graduada en Educación Social
	Formada en Pedagogía sistémicaFormación en violencia de género

5.1.2 Datos del proyecto

Denominación del proyecto					
Nombre	Violencia de género: una realidad invisible				
Ámbito territorial	Mahón				
Duración del	02/07/2021 - 02/07/2022				
proyecto					

5.2 Introducción

El proyecto "violencia de género: una realidad invisible" es un proyecto de mejora socioeducativo destinado a las mujeres usuarias de la red del CAD, a sus hijos y a los hombres agresores. Como consecuencia de la revisión de las acciones desarrolladas por el CAD, se plantea un proyecto de mejora que dé respuesta a las necesidades de las mujeres y sus hijos/as partiendo de una base sistémica, es decir, que se entiende cualquier suceso como resultado de la interacción de la persona dentro de un sistema compuesto por diferentes agentes que deben ser tenidos en cuenta. Por ejemplo, el sistema familiar que debe incluir a todos los miembros, el sistema social que incluye las relaciones de la

persona en su entorno, etc. Es decir, no se puede llevar a cabo una intervención desde una perspectiva del sujeto como único ya que forma parte de todo un sistema.

Una de las acciones que no se tienen en cuenta es trabajar con el hombre maltratador, desde el CAD solo se llevan a cabo acciones destinadas a la mujer y a sus hijos/as, pero no con el agresor. De esta manera, no se trabaja directamente con el foco del problema, de modo que los patrones violentos pueden volver a repetirse en un futuro así como puede no existir una conciencia de cambio por parte del hombre, repercutiendo en una posible actitud violenta en un futuro.

Partiendo del abordaje sistémico, se trabajaría, por un lado, a nivel familiar para trabajar con la madre, hijos/as y otros miembros familiares que compongan la unidad familiar, desde una perspectiva que recobre los lazos que se han perdido, así como el vínculo y el estilo de crianza. Cabe destacar que entre las múltiples perdidas que ha sufrido la mujer, una de ellas es la relación con el hijo/a que se ha visto deteriorada como consecuencia de la violencia. Por otro lado, a nivel individual con la mujer, por un lado, y por el otro, con el hombre y finalmente, a nivel grupal con mujeres que estén o hayan estado en la misma situación. Por tanto, la actuación se basaría en tres niveles con diferentes acciones dentro de cada uno de ellos.

5.3 Objetivos del proyecto

Objetivos generales:

- Dar voz, empoderar y servir de ayuda hacia la recuperación de la mujer e hijos/as.
- Ofrecer un espacio de terapia para el hombre agresor.

Objetivos específicos:

- Comprender cómo la violencia afecta en el sistema familiar para poder ofrecer pautas de estilos educativos saludables.
- Conocer cómo se encuentra la autoestima de cada mujer.
- Potenciar la autoestima y la imagen positiva de sí misma.
- Re-establecer lazos sociales mediante el taller grupal.
- Eliminar los pensamientos negativos sobre una misma mediante las sesiones grupales e individuales.
- Mejorar las competencias parentales mediante las sesiones terapéuticas.

5.4 Destinatarios

Las personas destinatarias del proyecto son las mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren en la red del CAD, así como sus hijos y hombres agresores, con tal de paliar las consecuencias de la violencia ejercida así como intentar frenar el rol de agresor. Se trata de usuarias con edades comprendidas entre la adolescencia y la tercera edad, por ello, se intentará agrupar por edades similares a la hora de realizar los talleres. Para los talleres y actividades en grupo, se acuerda que deberán están conformados por máximo 10 mujeres, de esta manera, se crearan tantos grupos como personas interesadas haya. Por otra parte, los destinatarios indirectos sería la sociedad en su conjunto mediante una exposición para visibilizar y concienciar a la población de la realidad de la violencia de género.

5.5 Metodología

Como se ha comentado anteriormente, se partirá de una base sistémica, trabajando en tres niveles; familiar, individual y grupal.

1. Nivel familiar

A nivel familiar se trabajará con los miembros de la unidad familiar, en el caso que convivan madre e hijo/a, se trabajará con ellos, así como con aquellos miembros que la compongan, ya sean abuelos, hermanos, etc. Debido a la violencia ejercida sobre la mujer, no es posible ni positivo incluir al hombre dentro de dichas actuaciones, aunque sí se trabajará de forma individual con él.

2. Nivel individual

A nivel individual se trabajará por una parte con la mujer y por la otra, con el hombre. Es importante darle a la mujer el espacio donde pueda sentirse acompañada en el proceso de cambio y superación que está viviendo, ayudar a que recobre su autoestima y se quite el estigma de que es la responsable de la violencia ejercida hacia ella, darle herramientas para que sepa ponerle nombre a sus emociones y sentimientos y cómo gestionarlos. Por otra parte se trabajaran los roles y estereotipos de género.

A nivel individual con el hombre se trabajará todo aquello relacionado con los patrones violentos, ofreciendo técnicas de resolución de conflictos y de igual modo, los roles y estereotipos de género.

3. Nivel grupal

A nivel grupal se trabajará con un grupo de mujeres que hayan sufrido violencia de género

y que formen parte de la red del CAD. El objetivo fundamental es crear una red de apoyo

y vínculo que generalmente tiende a perderse cuando se sufre una situación de violencia

de género ya que el aislamiento de la mujer forma parte de una de las consecuencias. El

grupo permite a la mujer identificarse con las otras, creando un acompañamiento positivo

entre ellas, donde no se la juzga y se la comprende.

En el grupo se llevaran a cabo diversas dinámicas para empoderar a la mujer, trabajar su

autoestima y autoconcepto.

Se busca concienciar y empoderar a la mujer como persona y como madre para que pueda

empezar un camino nuevo de forma satisfactoria para ella y para sus hijos.

5.6 Actividades

1. Sesiones familiares

- Objetivos:

- Mejorar las competencias parentales

- Facilitar la comunicación entre los diferentes miembros de la familia

- Prevenir para que las dificultades diarias no supongan un problema grave

- Trabajar la rabia, miedo, inseguridades.

- Favorecer la relación madre e hijo/a.

- Descripción

Consiste en ofrecer un espacio de acompañamiento terapéutico donde se trabajaran los

objetivos expuestos, ofreciendo un espacio seguro donde cada miembro familiar pueda

expresarse y sentirse validado, así como servir de espacio donde poder afrontar las

dificultades diarias, ofreciendo herramientas que contribuyan al cambio. Se trata de un

trabajo familiar en el que deben estar todos los miembros implicados. Para ello, se seguirá

el siguiente protocolo de sesiones:

- Primera sesión: familia entera

- Segunda sesión: madre

- Tercera sesión: hijos

- Cuarta sesión: hijos por separado

24

- Quinta en adelante: en función de las necesidades detectadas

En la primera sesión se trata de vincular con la familia, exponiendo qué queremos conseguir, ofreciendo confianza para que la familia quiera y desee seguir con el proceso. Se trata de hacer una primera fotografía del sistema familiar, cómo es la relación entre los miembros, que les preocupa a ellos, etc. Sirviéndonos de la realización de un genograma familiar que nos ayudará a situar a cada miembro dentro del sistema. Este primer contacto es clave para el posterior trabajo, de la capacidad del profesional depende que la familia desee empezar o no el proceso. En el caso que la familia no quiera acudir a las sesiones, el educador/a intentará, pasada una semana, ponerse en contacto de nue vo con la familia vía telefónica para ver si siguen con la misma postura o si por el contrario, desean empezar con el proceso. Durante la primera entrevista y posterior, nos serviremos de diferentes recursos y estrategias a lo largo de las sesiones:

- 1. Playmobils para que los niños/as reflejen su sistema familiar. De esta forma se puede extraer mucha información en la forma en la que coloca a los miembros, la distancia entre ellos, quien mira a quien, etc.
- 2. Dibujos: a la hora de trabajar con niños/as, el dibujo es una herramienta muy interesante y válida para que ellos encuentren la manera de expresarse así como se puede extraer información de un mero dibujo, dependiendo de muchas características: la intensidad y formas del trazo, ciertos elementos que sobresalen y que tienen su significado en el estado emocional del niño/a, etc.
- 3. Barita mágica: sirviéndose de una barita llamativa, podemos preguntarles a los niños/as cuál es su deseo, qué quieren conseguir con el trabajo que vamos a realizar.
- 4. Mindfulness para conectar con uno mismo y ser consciente del presente.
- 5. Técnica del semáforo para gestionar la ira.
- 6. Calendario de tareas cotidianas a realizar en casa por parte de la madre e hijo/a.

Cabe destacar que, transcurrido el tiempo previsto para la intervención familiar, se les dejará la puerta abierta a las familias por si en algún momento de su ciclo familiar tengan la necesidad de acudir, ya sea vía presencial o telemática. El contacto con la familia es de suma importancia.

- Temporalización:

El trabajo familiar debe durar como mínimo un año para poder ver cambios positivos tanto a nivel individual como familiar, realizando una media de 26 sesiones en total. Es una primera aproximación, transcurrido éste tiempo se puede valorar entre la educadora y la familia si se desea continuar con la intervención o por el contrario, se finaliza.

- Recursos

1. Recursos materiales

- Mobiliario de la sala: mesa, sillas, etc.
- Playmobils
- Hojas y pinturas
- Ordenador e impresora
- Barita mágica

2. Recursos humanos

- Una educadora social formada en terapia sistémica.

- Condiciones del espacio

Para la realización de las sesiones se requiere de un espacio agradable, acogedor, con buena ventilación e iluminación. Al trabajar con niños/as más pequeños, se requiere que el espacio esté decorado con algún objeto, imagen, dibujos y/o representaciones más infantiles para que sientan el espacio como suyo. Es conveniente que la sala esté aislada de ruidos externos para evitar distracciones y/o un deficiente funcionamiento de las sesiones. Debido a la complejidad de las situaciones familiares que se traten y que repercute en el sistema anímico de cada persona, el espacio debe ser lo más acoger posible.

2. Sesiones con el hombre agresor

- Objetivos

- Concienciar sobre la importancia de cambiar valores y la visión hacia la mujer.
- Ofrecer técnicas de autocontrol.
- Construir una nueva identidad de género masculina.

- Eliminar los estereotipos de género.
- Ofrecer herramientas para saber gestionar las emociones.

- Descripción

Se trata de ofrecer un espacio individual donde se trabaje el comportamiento, valores y creencias patriarcales de cara al cambio, de igual modo es importante trabajar las habilidades sociales y de resolución de conflictos. Es conveniente que las sesiones las realice un profesional varón, debido a la imagen que tiene el agresor sobre la mujer. De igual modo que las sesiones familiares, la primera entrevista consiste en vincular con él, explicar qué le preocupa, qué queremos modificar, realizando un genograma familiar. En las sesiones individuales se abordaran como mínimo los siguientes contenidos:

- Los roles de género.
- El sistema de jerarquía en la pareja.
- Qué significado tiene para él ser hombre y mujer y qué debería ser.
- Habilidades para la resolución de conflictos y de comunicación mediante role-playing.
- Conocer las violencias e identificarlas.
- Dominio de la ira.
- Conocer los factores internos, externos y sociales que propician la violencia.
- Empatía y expresión de emociones.
- Control de los celos en la pareja.

Hay que tener en cuenta que es difícil que el hombre reconozca sus actos y tenga conciencia de cambio, y/o que pueda querer abandonar la terapia, por tanto, la motivación y la eficacia de la terapia y del profesional es de suma importancia.

- Temporalización

Se recomienda que la duración del programa sea entre seis meses y un año, realizando una media de 36 sesiones, concretamente 3 sesiones por mes con duración de dos horas.

- Recursos

1. Recursos materiales:

- Mobiliario de la sala: mesas, sillas, etc.
- Papel y bolígrafo.

2. Recursos humanos:

- Educador/terapeuta formado en violencia de género y en intervención con maltratadores.

- Condiciones del espacio

Para la realización de las sesiones se requiere de un espacio agradable, acogedor, con buena ventilación e iluminación. La sala estará decorada con colores claros para generar una mayor sensación de tranquilidad, a la vez, deberá estar aislada de fuentes que generen mucho ruido para evitar distracciones.

3. Taller grupal de mujeres

- Objetivos

- Empoderar a la mujer.
- Crear redes de apoyo entre las mujeres.
- Potenciar la autoestima y seguridad.
- Eliminar pensamientos negativos sobre una misma.
- Generar seguridad y confianza entre las participantes.

- Descripción

La actividad consiste en la realización de un taller grupal donde podrán asistir las mujeres que forman parte del CAD, conformando un grupo de máximo 10 mujeres. Se estima esta capacidad para poder generar un ambiente de confianza y sentimientos de pertenencia, ya que cuanto mayor sea el grupo, más costará que se genere una unión entre ellas. Desde la primera sesión se intentará crear un clima seguro, de confianza y de apoyo entre la profesional y las asistentes. El taller se distribuirá de la siguiente manera:

- Primera sesión: se realizará la presentación de cada asistente y de la educadora, explicando en qué consiste el taller, qué esperan ellas y qué les gustaría tratar. Posteriormente se hará un breve recorrido generando un debate sobre qué es la autoestima y cómo la ha dañado la situación de maltrato. Para conocer en qué punto se encuentra cada mujer, realizaremos la escala de autoestima de Bell (véase anexo 1) donde cada una tendrá que rellenarlo y posteriormente lo pondremos en común.

- Segunda sesión: seguiremos tratando la autoestima, generando un debate sobre la importancia de la autoestima, qué podemos hacer para aumentarla y/o mantenerla, etc. Finalmente, repartiremos una cartulina dónde cada una tendrá que apuntar tantas cualidades positivas personales como deseen y realizaremos un pequeño mural que estará colgado en la sala durante todas las sesiones. Posteriormente, cada una explicará qué ha apuntado. La cartulina servirá como guía en el caso en el que en las próximas sesiones la mujer tenga algún pensamiento negativo de ella misma, podremos mirar la cartulina y leer las cualidades positivas. Además, en la última sesión haremos el mismo ejercicio para ver cómo el taller y la unión entre las mujeres han aumentado nuestra autoestima.
- Tercera sesión: se realizará un pequeño resumen de la sesión anterior, dejando un espacio para que vayan comunicando cómo se van sintiendo con el taller y con el grupo. Seguidamente, trataremos las distorsiones de pensamiento, pensamientos que forman parte del dialogo interno sobre aquello que se ha vivido y que influyen en la confianza, seguridad y autoestima de la mujer. Se facilitarán estrategias de afrontamiento que pasan por:
- 1. Detectar los pensamientos deformados
- 2. Cuestionar la realidad de dichos pensamientos
- 3. Sustituirlos por otros más positivos

Con la finalidad de que tomen conciencia de la cantidad de distorsiones de pensamiento que podemos llegar a tener, se propondrá que realicen un registro de los pensamientos durante las dos semanas anteriores a la próxima sesión.

- Cuarta sesión: empezaremos la sesión preguntando cómo se están sintiendo en el taller, servirá también para poder incluir las mejoras de cara a las próximas sesiones. Posteriormente, realizaremos una puesta en común de los pensamientos deformados que han recogido durante las dos semanas y qué estrategias han utilizado para afrontarlos. Pasaremos a explicar qué es la asertividad y cómo ésta influye en la autoestima personal. Es importante que entiendan que una actitud asertiva pasa por poder explicar nuestros propios deseos y derechos así como respetar los de los demás. Realizaremos un roleplaying dónde deberán llevar a cabo una acción asertiva que será escogida al azar, para ello, apuntaremos respuestas asertivas en un papel y cada participante deberá realizar la que le ha tocado.

- Quinta sesión: seguiremos en el mismo punto donde lo dejamos en la sesión anterior, terminando de realizar los role-playings. Posteriormente, invitaremos a las participantes a que apunten cada día una meta personal que quieran conseguir, lo guardaremos en una cesta que abriremos en la última sesión. Dejaremos los últimos quince minutos para debatir sobre cómo se están sintiendo.
- Sexta sesión técnicas de relajación: al inicio de la sesión realizaremos un pequeño resumen de la sesión anterior, dejando espacio para que debatan sobre situaciones en las que han puesto en práctica la asertividad durante estas dos semanas. Posteriormente, pasaremos a explicar técnicas de relajación y su importancia para el autocontrol y la liberación de pensamientos negativos. Para ello, llevaremos a cabo dos técnicas de relajación que elegirán las participantes mediante la previa explicación de la educadora social.
- Séptima sesión: empezaremos repasando las técnicas de relajación expuestas en la anterior sesión, viendo si alguna lo ha puesto en práctica, si tuvieron algún inconveniente y/o como se sintieron al realizarla. Entendiendo que la confianza de cada mujer se ha visto dañada, realizaremos una dinámica nombrada "confio en mí y en ti". Para ello realizaremos parejas donde una deberá vendarse los ojos y realizar un pequeño circuito, que la educadora habrá preparado con anterioridad, con la ayuda de su pareja que irá guiándola. Cuando cada una haya terminado, pasará a realizarlo la compañera que le ha estado guiando. Con esta sesión se pretende que tomen conciencia de la importancia de la confianza en uno mismo y en los demás como base fundamental de cualquier relación. Una vez terminada, realizaremos un debate sobre cómo se han sentido.
- Octava sesión: se llevará a cabo un resumen de la sesión anterior, generando un espacio de confianza para que puedan ir debatiendo y/o exponiendo sus sentimientos y emociones. Posteriormente, trataremos el tema de la dependencia hacia la otra persona y cómo ésta afecta a nuestra condición de mujeres libres. Realizaremos un debate sobre aquello que quieran compartir cada una. Posteriormente realizaremos una dinámica titulada ''el poder'', para ello repartiremos una cartulina a cada una y deberán apuntar qué sentimientos les produce el sentirse independiente. Una vez hayan terminado, lo compartirán con el resto del grupo y lo colgaremos uniéndolo como si fuera una cuerda.

- Novena sesión: empezaremos repasando los sentimientos expuestos en la sesión anterior, para interiorizarlos y reflexionar sobre qué acciones y/o sentimientos hemos tenido durante las dos semanas previas a la sesión. Seguidamente, pasaremos a tratar el tema de las habilidades sociales, preguntando qué significa para ellas, para qué sirven, cuándo, dónde y con quién aplicarlo y cómo hacerlo. Para ello, recogeremos ejemplos de situaciones en las que podamos poner en práctica las habilidades sociales y pasaremos a debatir entre todas cuál es la mejor solución para cada ejemplo en concreto.
- Décima sesión: al ser la última sesión, se busca terminar de afianzar los lazos afectivos entre las mujeres, para ello realizaremos varias dinámicas. Por un lado, abriremos la cesta donde se depositaron las metas personales, compartiendo con el resto de compañeras y viendo cuáles se han alcanzado ya y cuáles no y qué podemos hacer para conseguirlo. Se realizará un breve repaso del taller, debatiendo cómo se han sentido, qué les ha parecido, etc. De esta manera nos ayudará para poder realizar la evaluación del taller. Finalmente entregaremos de nuevo la escala de autoestima de Bell para conocer cómo el taller ha repercutido en ella, viendo los cambios entre la primera sesión y la actual. De igual modo, leeremos las cualidades positivas que apuntamos en la segunda sesión, viendo cuántas más se han generado en el transcurso del taller.

- Temporalización

Las sesiones se realizarán de forma quincenal, los martes de 10.30 a 12.30h, con un total de 10 sesiones que pueden ser ampliables si el grupo de lo desea. El día antes de cada sesión, la educadora enviará un email o WhatsApp para recordar el día y hora del taller y evitar así posibles equivocaciones y olvidos.

- Recursos:

1. Recursos materiales:

- Mobiliario de la sala: mesa, sillas, etc.
- Material informático y audiovisual
- Cartulinas, papeles, bolígrafos, ceras, etc.
- Celo
- Cesta de mimbre
- Copias de la escala de autoestima de Bell.

2. Recursos humanos:

- Una educadora social formada en violencia de género.

- Condiciones del espacio

El espacio para realizar el taller deberá ser amplio para asegurar la capacidad mínima de 11 personas, así como para la realización de los role-playings. Deberá contar con buena ventilación, iluminación natural y poco ruido externo. De igual modo, prevalecerá una decoración neutra y acogedora. Para finalizar, la sala deberá contar con un proyector para poder exponer algún material adicional a las asistentes.

4. Exposición "realidad invisible"

- Objetivos

- Visibilizar una realidad como es la violencia de género
- Dar voz y empoderar a las mujeres que han sufrido violencia

- Descripción

La propuesta consiste en la exposición mediante fotografías de lo que supone para las mujeres la violencia de género, incluyendo las consecuencias que han tenido para ellas y/o sus hijos/as, familiares, etc. Para ello, la educadora se entrevistará con diez mujeres de la red del CAD que quieran participar de forma voluntaria. Se insistirá en el anonimato, aunque cada fotografía llevará un nombre ficticio y una explicación. Al reflejar y visibilizar esta realidad, se pretende sensibilizar a la población en general. Una vez terminadas las entrevistas con cada una, se formalizará el grupo donde cada una deberá escoger y/o realizar una fotografía que exprese lo que quieran transmitir y acompañarlo de una explicación. Posteriormente, se dará libertad a las mujeres que deseen compartir su fotografía con el resto de las participantes del grupo. Una vez escogidas las imágenes, fotografías y texto, pasaremos a montar la exposición en el palacio Oliver de Mahón, la cual estará visible durante un mes y medio. Para poder evaluar el impacto de la exposición, depositaremos en la entrada del palacio un libro de visitas para que cada visitante anote qué le ha parecido la visita.

- Temporalización

La temporalización de la actividad consta de dos meses.

- Recursos

1. Recursos materiales

- Mobiliario de la sala: mesas, sillas, etc.

- Material informático: ordenador e impresora.

- Material fotográfico: cámara.

- Bolígrafos, papeles, cuerdas para montar la exposición.

2. Recursos humanos

- Una educadora social.

- Condiciones del espacio

El espacio destinado para la elección de fotografías y/o imágenes será una sala del CAD que permita la capacidad de once personas y que disponga de material informático para poder realizar la búsqueda de imágenes así como un espacio libre de objetos para poder realizar las fotografías, en el caso de que alguna mujer lo desee. Debido a la situación sanitaria, deberá existir una buena ventilación para poder ofrecer un espacio seguro a todas ellas.

5.7 Temporalización

El proyecto de mejora se realizará con duración de un año, de julio del 2021 a julio del 2022. A su finalización, se dedicará la primera semana de julio a la evaluación del proyecto por parte de los profesionales implicados mediante la recogida de información de cada actividad propuesta. Cabe destacar que el taller grupal es de duración limitada pero se ofrecerá a las participantes el poder seguir con él si lo desean, ya sea seguidamente a su finalización y/o transcurrido un tiempo.

		Sesi	ones		Sesion		Sesiones con el		Taller grupal			Exposición				
	į	famil	iares	5	hor	nbre	agre	sor						''rea	lidad	
														invis	ible''	
Nº de	1 ^a	2ª	3 ^a	4 ^a	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
semanas																
Julio																

Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								

5.8 Recursos

1. Recursos humanos

- Una educadora social formada en terapia sistémica: realizará las sesiones familiares e individuales, incluyendo la primera entrevista con la familia, el plan del caso en concreto y la evaluación del mismo. Además realiza la función de coordinadora del proyecto. La educadora realizará un total de 40h semanales repartidas de lunes a viernes y con un contrato de duración de un año.
- Educador/terapeuta formado en violencia de género y en intervención con maltratadores: realizará las sesiones con el hombre, incluyendo el plan del caso y la evaluación. El educador/terapeuta realizará un total de 40h semanales repartidas de lunes a viernes y con un contrato de duración de un año.
- Una educadora social formada en violencia de género. Realizará un total de 6 horas semanales durante tres meses y 12 horas semanales en los dos últimos, debido a que se solapan el taller grupal y la exposición 'realidad invisible''. Su contrato laboral tendrá duración de cinco meses ampliable si se amplía el taller grupal.

2. Recursos espaciales

- Sala de entrevistas del CAD donde se realizaran las sesiones familiares e individuales con la mujer e hijos/as y resto de familiares.
- Sala del CAD donde se realizará la elección de las fotografías para la exposición.
- Sala anexa a servicios sociales de Mahón, cedida por servicios sociales para realizar las sesiones con el hombre debido a que no es conveniente realizarlas en el CAD.
- Sala de actos del teatro principal de Mahón para la realización del taller con mujeres.
- Palacio Oliver de Mahón para la exposición de fotografías que será cedido por el Ayuntamiento de Mahón.

Cabe destacar que los espacios escogidos para la realización de las actividades en grupo son espacios amplios, con mesas modulares para la disposición según la conveniencia de cada actividad, generalmente en forma de "u" para favorecer el clima y el máximo contacto visual entre las participantes. Además, siguiendo las recomendaciones debido al COVID-19, se recomienda que haya suficiente ventilación, por ello mantendremos las ventanas abiertas en todo momento. Dispondremos de gel hidroalcohólico en la entrada de cada sala y desinfectaremos el espacio al finalizar cada sesión. De esta manera, se garantizaran todas las medidas sanitarias para ofrecer un espacio seguro para todos/as los participantes.

3. Recursos materiales

3.1 Material fungible

- Hojas y pinturas.
- Copias de la escala de autoestima de Bell.

3.2 Material no fungible

- Playmobils
- Varita mágica
- Mobiliario del aula: mesas, sillas, etc.
- Material informático: ordenador e impresora
- Bobina de cuerda
- Cámara fotográfica

5.9 Presupuesto

5.9.1 Recursos humanos

Presupuesto educadora social con funciones de coordinadora			
Salario base anual + pagas extras 40h	17.800€		
5,5% por desempleo	979€		
23,6% por contingencias comunes	4.200,8€		
0,2 % por FOGASA	35,6€		
0,6% por formación profesional	106,8€		
Total sueldo anual	23.122,2€		

Presupuesto educador/terapeuta formado en violencia de género					
Salario base anual + pagas extras 40h	17.000€				
5,5% por desempleo	935€				
23,6% por contingencias comunes	4.012€				
0,2 % por FOGASA	34€				
0,6% por formación profesional	102€				
Total sueldo anual a 40h	22.083€				
Total sueldo a 6h tres meses	828,11€				
Total sueldo a 12h dos meses	1.104,15€				

5.9.2 Recursos materiales

Presupuest	o material no fungible			
Playmobils	21,99€			
Varita mágica	5,54€			
Bobina de cuerda	13,16€			
Cámara fotográfica	136,95			
TOTAL 177,64€				
Presupuesto material fungible				

Paquete de 100 hojas	4,02€
Caja de 50 bolígrafos	11,50€
Lápices de colores	11,74€
TOTAL	27,26€

5.9.3 Presupuesto total

El proyecto está pensado para que las actividades se realicen solo una vez y con un solo grupo, de todas formas puede darse el caso que haya más de un grupo para la realización del taller y/o la exposición. Por ello, el presupuesto hace referencia a los costes totales del proyecto con una sola implementación. En el presupuesto, no se tiene en cuenta los recursos espaciales debido a que las instalaciones son cedidas por el CAD y el Ayuntamiento de Mahón.

Los recursos financieros vienen dados por el Consell Insular de Menorca al que pertenece el CAD.

Presupuesto total				
Recursos humanos	24.226,35€			
Recursos materiales	204,90€			
TOTAL	24.431,25€			

6. Evaluación

La evaluación del proyecto tiene como objetivo conocer si la intervención realizada se ha ajustado a los objetivos propuestos, valorando la práctica profesional así como las dificultades encontradas para poder añadir las mejoras oportunas durante el desarrollo del proyecto y de cara a una segunda implementación. Al terminar el proyecto y su evaluación, se realizará una memoria del proyecto que incluirá un resumen de cada actividad, plasmando la efectividad del mismo e incluyendo las mejoras a realizar. De esta manera el CAD y el CIME podrán tener constancia del funcionamiento del proyecto ya que el CIME es quien financia la totalidad del mismo.

La evaluación del proyecto se realizará en tres momentos concretos: al inicio, durante el proceso y al final.

- **1. Evaluación inicial:** se realizará la primera semana de realizar cada actividad, pretende valorar en qué punto se encuentra cada persona. Para ello nos fijaremos en:
 - Nivel de autoestima personal
 - Nivel de habilidades de comunicación
 - Nivel de pautas de crianza

Para la realización nos basaremos en la observación directa y en la escala de autoestima de Bell.

- 2. Evaluación del proceso: pretende valorar en qué medida la implementación del proyecto se ajusta a las necesidades y objetivos propuestos. Con este tipo de evaluación mediremos la calidad de cada actuación, así como se presentaran los cambios que sean necesarios a cada situación. Para ello, utilizaremos la observación directa y el diálogo con las usuarias.
- **3. Evaluación final:** tiene como finalidad conocer cómo ha funcionado el programa, si se han cumplido los objetivos propuestos y si se han cubierto las necesidades de los/as usuarios/as. Se llevará a cabo mediante la observación directa, el debate generado en la última sesión del taller y el libro de visitas expuestos en la exposición de la última actividad del programa.

En la siguiente tabla se expone como a partir de la realización del proyecto se han conseguido los objetivos propuestos, los indicadores de evaluación, en qué fase se evalúa y la manera de recoger la información.

Evaluación del programa						
Objetivos	Indicadores	Fase	Recogida de información			
Comprender cómo la	% de familias que	- Fase	- Observación directa			
violencia afecta en el	han cambiado sus	inicial	- Reunión con los usuarios/as			
sistema familiar para	estilos parentales	- Fase del				
poder ofrecer pautas		proceso				
de estilos educativos		- Fase final				
saludables.						
Conocer cómo se	- De 20 a 27	- Fase	- Escala de autoestima de Bell.			
encuentra la	- De 28 a 36	inicial				
autoestima de cada	- De 37 a 45					
mujer.	- De 46 a 54					
	- De 55 a 60					
Potenciar la	- De 20 a 27	- Fase final	- Escala de autoestima de Bell			
autoestima y la	- De 28 a 36					
imagen positiva de sí	- De 37 a 45					
misma.	- De 46 a 54					
	- De 55 a 60					
Re-establecer lazos	Número de	- Fase final	- Observación directa			
sociales mediante el	mujeres que han		- Debate con las usuarias			
taller grupal.	aumentado su					
	socialización					
Elimi nar los	Reducción del	- Fase final	- Observación directa			
pensamientos	60% entre la fase		- Debate con las usuarias			
negativos sobre una	inicial y la final					
misma mediante las						
sesiones grupales e						
individuales.						
Mejorar las	% de familias que	- Fase	- Observación directa			
competencias	han cambiado sus	inicial	- Reunión con los usuarios/as			
parentales mediante	estilos parentales	- Fase del				
las sesiones		proceso				
terapéuticas.		- Fase final				

6. Conclusiones

La violencia de género causa múltiples consecuencias a las mujeres, una de las más difíciles de superar es la violencia psicológica, afectando a la autoestima e imagen de cada una y provocando una dependencia hacia otras personas, además de la violencia vicaria que no llega a superarse nunca debido a la muerte de un hijo/a. Al hablar y tratar sobre la violencia de género y de pareja, hay que tener en cuenta siempre a los hijos/as de éstos ya que son los que también sufren la violencia ya sea directa o indirectamente. Por tanto, todas las actuaciones y programas deben ir destinados también a los hijos/as, incidiendo en los estilos parentales que se pueden haber visto modificados y deteriorados debido a la violencia ejercida, así como a la resolución de conflictos y habilidades sociales. El proceso de recuperación es largo pero no por ello imposible, por tanto se hace necesario de la implicación de diferentes profesionales, entrando en juego el trabajado en red y multidisciplinar. Es un camino largo en el que las consecuencias no terminan a la finalización de la relación, si no que éstas perduran en el tiempo.

La violencia de género es una situación a la que se le da mucha importancia por parte de la sociedad y organismos públicos, aun así, debemos ser críticos y analizar porque aun habiendo esta conciencia las cifras de violencia de género no disminuyen. Una de las razones principales es la falta de educación hacia la igualdad y debe empezar desde el ámbito privado, es decir, el hogar de cada familia, pasando por los programas preventivos dirigidos a la sociedad en su conjunto y todos aquellos agentes que intervienen en la vida de cada uno. Es necesario cambiar la mirada hacia las mujeres, exigiendo una igualdad plena entre ambos sexos. Revisando las actuaciones que se realizan de cara al tratamiento de la violencia de género, se puede concluir que la mayoría van destinados a las mujeres e hijos/as, y pocos a los hombres. Es decir, no se realiza ningún trabajo con ellos, ayudando así a que la violencia se siga reproduciendo en un futuro y que no haya cambios significativos.

El proceso de empoderamiento de la mujer pasa por reconocernos como mujeres de pleno derecho, para ello es necesario recuperar la autoestima y confianza en una misma, eliminando los malos pensamientos y la imagen negativa. Del presente trabajo se desprende la necesidad de seguir trabajando hacia la igualdad, incidiendo en la manera en la que percibimos el amor y cómo nos vemos.

7. Discusión y limitaciones

Para poder obtener cambios positivos a nivel familiar, es importante que las actuaciones se realicen como mínimo durante un año, tal y como propone el proyecto. Sería adecuado continuar con las sesiones familiares e individuales, desde una perspectiva sistémica, transcurrido este año ya que pueden existir situaciones familiares que estén muy enquistadas en el sistema familiar. Se debe entender a la persona inmersa en un conjunto de sistemas que interactúan y que afectan de una manera u otra al individuo así como al sistema familiar.

Al mismo tiempo, sería positivo para las mujeres que el taller grupal continuara para poder crear una unión entre ellas, sirviéndose de apoyo y de acompañamiento durante el camino ya que pueden haber perdido los lazos sociales debido a la violencia sufrida. Se podría realizar otro taller de familias monomarentales en el que se trabajen de forma conjunta los estilos y pautas de crianza, así como miedos y preocupaciones de cara al cuidado de los hijos/as. Un taller que por mi experiencia durante mi periodo de prácticas he podido constatar que es muy positivo para las mujeres contar con este recurso y que realmente se afianzan y se crean lazos entre ellas, repercutiendo en su autoestima y en su proceso de recuperación.

Una de las limitaciones encontradas es que la propuesta de sesiones con el hombre agresor es voluntaria, por tanto se puede dar el caso de que no se quieran acoger a ellas. Generalmente no se tiene conciencia de cambio por tanto puede resultar difícil que decidan acudir, aunque sí lo harán aquellos que lo tengan incluido por sentencia judicial. De igual modo ocurre con las sesiones familiares, son siempre voluntarias por tanto es la elección de las familias la que prevalece en este caso. Por mi experiencia en sesiones familiares, las familias suelen acoger muy bien la iniciativa de querer emprender el trabajo familiar ya que tienen la conciencia de que existe algún problema familiar. Para aquellas familias que se niegan, entra en juego las capacidades del profesional para hacer entender a la familia de su importancia y de esta manera, que quieran acudir.

Otra limitación encontrada es que para la realización de las sesiones familiares se precisa de un profesional formado en terapia sistémica, es un ámbito específico y puede resultar difícil encontrar un perfil con estas características.

7. Bibliografía

- Alfocea, J. Ponce, F. (2019). Perspectiva criminológica sobre violencia de género. La razón histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659. Número 43, 104-121.
- Anderson, K. (2005). Theorizing Gender in Intimate Partner Violence Research. *Sex Roles*, Vol. 52, Nos. 11/12. 853-865
- Ayats, M. Cirici, R. Soldevilla, J. (2008). Grupos de terapia para mujeres víctimas de violencia de género. Volume 15, Issue 2.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155.
- Cordero, G. López, C. Guerrero, A. (2017). Otra forma de violencia de género: la instrumentalización. ¡Dónde más te duele! *Documentos de Trabajo Social*, nº59 · ISSN 1133-6552. 170-189
- Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. Persona y familia .N° 06. Revista del Instituto de la familia. 39-58
- Corsi, J. (s.f). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y los factores de riesgo. *Fundación mujeres*.
- Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. Escuela Abierta.
 https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12973/1/Espinar_Ruiz_Raices_sociocul turales.pdf
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. MENTE Y CEREBRO, 48(0), 20-25.
- Ferrer, V., Bosch, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la "ceguera" de género a la investigación específica del mismo.
 Anuario de Psicología Jurídica, 29, 69-76. https://doi.org/10.5093/apj2019a3
- Ferrer, V. Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología*, vol. 21, núm. 1.1-10
- Ferrer, V., Bosch, E. (2016). Las Masculinidades y los Programas de Intervención para Maltratadores en Casos de Violencia de Género en España. *Masculinities and Social Change* 5(1),28-51. doi: 10.17583/MCS.2016.1827
- Ferrer, V., Bosch, E. (2004). Violencia contra las mujeres. En E. Barberá y I. Martínez (Eds.), Psicología y género (pp. 241-270). Madrid, España: Pearson Educación
- Flecha, A., Puigvert, L., & Redondo, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia

- de género. Feminismo/s. Revista Del Centro de Estudios Sobre La Mujer de La Universidad de Alicante, 1, 107–120. http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3184/1/Feminismos 6 08.pdf
- Florit, A., & Pellerejo, B. (2019). Informe sobre l'estat de la igualtat de gènere en les àrees de competència del Consell Insular de Menorca Novembre 2019.
 Observatori Socioambiental de Menorca de l'Institut Menorquí d'Estudis.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, ISSN 1697-6924, N. °. 183. 147-168
- Hernández, C. (2012). Violencia de Género: "Una Cuestión de Educación Social." RES Revista de Educación Social, 1–3
- Hueso, V. (2000). Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos. *Cuadernos de estrategia*, ISSN 1697-6924, N. °. 111,125-159
- Izquierdo, R. (2020). Violencia de género en tiempos del Covid-19. Cad. Aten. Primaria. Volumen 26 (2). 26-27
- Karakurta, G., Koçb, E., Çetinsayab, E., Ayluçtarhanb, Z. Bolenc, S. (2019). Metaanalysis and systematic review for the treatment of perpetrators of intimate partner violence. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews* 105, 220–230
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 313, de 29/12/2004. 42166–42197. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760
- Ley 16/1983. (1983). Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo
 Autónomo Instituto de la Mujer. Boletín Oficial del Estado, 256 de 26/10/1983.
 1-3. https://www.boe.es/eli/es/l/1983/10/24/16/con
- Ley 5/2000. de 20 de abril del Instituto Balear de la Mujer. Boletín Oficial del Estado,
 118, de 17 de mayo de 2000. 6692-6693.
 https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-9098
- Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer. Boletín Oficial de Estado, 248, de 17 de octubre de 2006. 4-10. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-18082
- Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, 202, de 22 de agosto de 2016. 1-35 https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-7994-consolidado.pdf
- López, I. (2012). Educación para la igualdad y prevención de la violencia de género.
 Prevención y erradicación de la violencia de género. Su estudio transdisciplinar a

- través de los medios de comunicación, la educación y la actuación de los jueces. Congreso Universitario Nacional Investigación y Género. 989-999
- Martínez, J., Bolívar, Y., Rey, C., Ramírez, L., Lizarazo, A., Yanez, L. (2021).
 Esquemas tradicionales de roles sexuales de género, poder en las relaciones y violencia en el noviazgo. Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 12(1), 1-16. Doi: https://doi.org/10.23923/j.rips.2021.01.041
- Maslach, C. (1993). Burnout: A multidimensional perspective. En W. B. Schaufeli, C. Maslach, y T. Marek (Eds.), Professional burnout. Washington, DC: Taylor and Francis. 1-13.
- Ministerio de Igualdad (2021). Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. https://violencia.genero.igualdad.gob.es/violencia.EnCifras/home.htm
- Ministerio de Igualdad (2021). Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
 http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/
- Mora, M. Montes, B. (2009). Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género.
 Departamento de Psicología. Universidad de Jaén.
- Naciones Unidas (1995). Cuarta conferencia mundial sobre la mujer.
 https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%2
 0S.pdf
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. 1-63.
- Organización Mundial de la Salud (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: Resumen del informe. Ginebra: OMS
- Pérez, J., Montalvo, A. Escobar, A. Quinteros, A. Belén, S. Tardón, B. (2016). Violencia de género, prevención, detección y atención. Editorial Grupo 5.
- Perela, M. (2010). Violencia de Género: Violencia psicológica. Foro, Nueva época,
 núm. 11-12/2010: 353-376
- Santandreu, M. Torrents, L. Roquero, R. Iborra, A. (2017). Violencia de género y autoestima: efectividad de una intervención grupal. *Apuntes de psicología*. Vol. 32, número 1. 57-63.
- Sjödina, A. Walliniusb, M. Billstedta, E. Hofvanderb, B. Nilssonaa, T. (2017). Dating violence compared to other types of violence: similar offenders but different victims. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*. 83–91

- Seijo, M., y Novo, M. (2009). Aproximación psicosocial a la violencia de género:
 Aspectos introductorios. En F. Fariña, R. Arce, y G. Buela-Casal (Eds.), Violencia de género. Tratado psicológico y legal (pp. 63-74). Madrid: Biblioteca Nueva. ISBN: 978-84-9742-941-2.
- Test de autoestima de Bell. Disponible en: https://es.scribd.com/document/136223677/Test-Autoestima-BELL
- Walker, L. (1984). The Battered Woman Syndrome. New York, USA: Springer.

ANEXO 1: Escala de autoestima de Bell

Nombre: Fecha:

Este cuestionario permite visualizar el concepto que tenemos sobre nosotros mismos, se debe responder con total sinceridad, marcando con el número correspondiente: A: Acuerdo, N: No sé, D: Desacuerdo

Tabla 1: Afirmaciones escala de autoestima de Bell

Afirmaciones	A: 3	N: 2	D: 1
1. Soy una persona con muchas cualidades			
2. Si tengo algo que decir, generalmente lo digo			
3. Con frecuencia me avergüenzo de mi misma			
4. Me siento segura de lo que pienso, casi siempre			
5. No me gusta mucho como soy			
6. Rara vez me siento culpable de lo que hago			
7. Creo que la gente opina bien de mi			
8. Soy bastante feliz			
9. Me siento orgullosa de lo que hago			
10. Poca gente me hace caso			
11. Hay muchas cosas que cambiaría de mi			
12. Me cuesta mucho hablar delante de la gente			
13. Casi nunca estoy triste			
14. Es muy difícil ser una misma			
15. Es fácil que yo le caiga bien a la gente			
16. Si pudiera volver al pasado, me gustaría ser otra			
17. Por lo general, mis amigos/as siguen mis consejos			
18. Siempre me tienen que decir lo que tengo que hacer			
19. A menudo me gustaría ser otra persona			
20. Me siento segura de mi misma			

Suma los números seleccionados y ubícate en el rango que corresponda.

Deficiente	20-27
Insuficiente	28-36
Regular	37-45
Bueno	46-54
Muy bueno	55-60

Nota: elaboración propia a partir del test de autoestima visualizado en https://es.scribd.com/document/136223677/Test-Autoestima-BELL